



La convocatoria se ha publicado hoy en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas por 50 millones de euros para la mejora de la competitividad de las Entidades Asociativas Prioritarias

- Las ayudas financiarán inversiones para la transformación, comercialización y desarrollo de los productos ofrecidos por estas entidades
- La financiación de estas ayudas se realizará en un 53 % con cargo al FEADER y en un 47 % por los Presupuestos Generales del Estado

8 de abril de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria O.A, ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) la convocatoria de ayudas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, enmarcadas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

El presupuesto total previsto de esta convocatoria es de 50 millones de euros, que se financiarán en un 53 % con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en un 47 % por el presupuesto nacional. Los proyectos subvencionados tendrán que ejecutarse durante los años 2022 y 2023, con cargo a este último ejercicio.

Estas ayudas están reguladas por el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, y tienen como fin conseguir una mejora en los procesos de transformación y comercialización desarrollados por las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP), así como incrementar el valor añadido de sus productos y su posicionamiento en los mercados, con el objetivo de que resulten más competitivos.



La realización de los proyectos de inversión subvencionados podrá extenderse como máximo hasta el 1 de septiembre de 2023. La ayuda por proyecto no podrá superar, en función del tipo de beneficiario, el 60 % de los gastos subvencionables en el caso de que el beneficiario sea una EAP, y hasta el 40 % si se trata de entidades mercantiles participadas mayoritariamente por una EAP. El límite máximo de ayuda por proyecto será de 5 millones de euros.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el lunes día 11 de abril y se prolongará hasta el 11 de mayo.

